

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. de Salud Municipal)

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/GGV/MTE/MTE/MAPP/IGG/mjgc
22.06.2023 Dec. N° 201.-

SANTA CRUZ, 22 de Junio del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- Memorandum N° 117 de fecha 20.06.2023 de la Directora de Salud Municipal.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1225 del 20.05.2023.
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorandum N° 117 de fecha 20.06.2023 de la Directora de Salud Municipal señala que el Departamento de Salud Municipal necesita el traspaso de recursos de acuerdo al aporte presupuestado, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte mes de Junio.....\$30.000.000 (Treinta Millones de Pesos).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2023, un monto para ser traspasado al Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del Municipio.

DECRETO EXENTO N° 2688 .-

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al **Departamento de Salud Municipal**, la suma de \$30.000.000.- (Treinta Millones de Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente , **215.24.03.101.002.001**.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Administración y Finanzas (1)
- Departamento de Salud (1)
- ARCHIVO (1)